



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PREUNIVERSITARIAS DENTRO DEL “PROGRAMA UAL -JOVEN” DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA” (Año 2024).

La Comisión Evaluadora, una vez reunida el 4 de diciembre de 2024 a las 11:30h y en el ejercicio de sus competencias establecidas en la base novena de la convocatoria de ayudas económicas para la realización de actividades preuniversitarias dentro del Programa UAL-Joven,

HA RESUELTO:

**Primero:** De conformidad con la base novena de la convocatoria, la Resolución provisional devendrá definitiva ante la inexistencia de alegaciones.

**Segundo:** De acuerdo con la base decimoprimer de esta convocatoria, en un plazo máximo de un mes desde la finalización de la actividad, los peticionarios tendrán que enviar al Vicerrectorado por Registro General la “Memoria final de la actividad”. En caso de no recibir esta memoria, la Comisión se reserva el derecho de no abonar una parte o la totalidad de la ayuda concedida.

**Tercero:** Proceder a la notificación a los interesados.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector de la Universidad de Almería, en el plazo de un mes, a partir de su publicación, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha de firma

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA

[Firma digital]

Fdo. Encarnación Carmona Samper



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Vicerrectorado de Estudiantes  
Edif. Casa del Estudiante, planta 2º desp. 2.60.0  
Telf. 950015799 e-mail: vicerrector@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PM4r%2Fhif9eDsW97DTiE9YA%3D%3D>

Firmado Por	María Encarnación Carmona Samper		Fecha	13/01/2025
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PM4r/hif9eDsW97DTiE9YA==	PÁGINA	1/2
				
PM4r/hif9eDsW97DTiE9YA==				



ANEXO I. Propuesta definitiva de adjudicación de ayudas económicas

Nº	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD CONCEDIDA
1	Nuria Novas Castellano	Descubriendo la Levitación Magnética	700 €	698,41 € <sup>1</sup>
2	M <sup>a</sup> Dolores Gil García	Olimpiada de Química	850 €	250 € <sup>2</sup>
3	M <sup>a</sup> Rut Jiménez Liso	Rutas CAL en la Universidad de Almería: Haciendo ciencia con Sentido	700 €	700 €
4	Carina Tripiana García	La didáctica de la Historia a través de la Arqueología Experimental	700 €	700 €
5	M <sup>a</sup> del Carmen Rodríguez García	NursIN: Visibilizando Enfermería en Sociedad II	700 €	700 €
6	Sandra Rodríguez Criado	Torneo de debate escolar "INDALITO"	693,83€	693,83€
7	M <sup>a</sup> José Ibáñez González	Boletín digital del Departamento de ingeniería Química	847 €	700 €
8	Diana Cardona Mena	Escape SaludUal Box	2.000 €	700 €

<sup>1</sup> Importe total de la factura presentada.

<sup>2</sup> El importe solicitado para el viaje de los participantes deberá ser solicitado en la convocatoria de ayudas del 2º cuatrimestre, puesto que no entra dentro del periodo de realización de esta convocatoria (base 1. Actividades realizadas del 5 de septiembre de 2024 al 10 de febrero de 2025).

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PM4r%2Fhif9eDsW97DTiE9YA%3D%3D>

<b>Firmado Por</b>	<b>María Encarnación Carmona Samper</b>		<b>Fecha</b>	<b>13/01/2025</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>afirma.ual.es</b>	<b>PM4r/hif9eDsW97DTiE9YA==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>2/2</b>
				
PM4r/hif9eDsW97DTiE9YA==				